

RESOLUCIÓN NÚMERO 30850 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022”

EL(LA) SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 1° del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el Artículo 10° del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, para lo cual mediante número 2022EE075484 del 18 de marzo 2022, se emite concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal

Que actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos suficientes para cancelar el rubro el reconocimiento por permanencia en el servicio público vigencia 2022

Que, para el rubro de reconocimiento por permanencia en el servicio público, se requieren recursos debido a que se han retirado funcionarios en su mayoría por el concurso de méritos del Distrito 4 a quienes se debe hacer el pago oportuno de este rubro en una sola cuota; para este rubro con corte del 25 de enero de 2022 ya se ha girado el 65% de los recursos

Que los recursos serán contracreditados del rubro Aporte de Cesantías Fondos Privados, toda vez que presentan un saldo a favor después de cumplir con la obligación de consignar anualmente según ley 50 del 90, logrando soportar las necesidades anteriormente mencionadas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 30850 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2022 por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

02	GASTOS	200.000.000
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	200.000.000
0211	Gastos de personal	200.000.000
021101	Planta de personal permanente	200.000.000
02110102	Contribuciones inherentes a la nómina	200.000.000
02110102003	Aportes de cesantías	200.000.000
0211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	200.000.000
SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		200.000.000

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

02	GASTOS	200.000.000
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	200.000.000
0211	Gastos de personal	200.000.000
021101	Planta de personal permanente	200.000.000
02110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	200.000.000
02110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público	200.000.000
SUMAN LOS CRÉDITOS		200.000.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 30850 DE 2022**

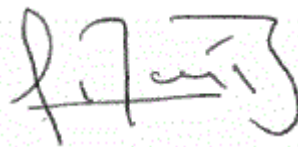
“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022”

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Marzo de 2022.



Felipe A. Ramírez Buitrago
Secretario de Despacho

Firma mecánica generada en 22-03-2022 11:26 AM

Anexos: 2 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020